



NOTARÍA TERCERA

CANTÓN IBARRA

Abg. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO - ABOGADO



Factura: 003-002-000032978



20181001003P03508



NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181001003P03508						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2018, (16:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PINTO ALBUJA CRISTINA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001352994	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARCIA RAMIREZ EDWIN VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000966158	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARCIA PINTO ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002478517	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		IBARRA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	750.00						

NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN IBARRA



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



2018	10	01	03	P003508
------	----	----	----	---------

**ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA ATELIER-INMOBILIARIA CIA. LTDA.
QUE OTORGAN: CRISTINA DE LOS ANGELES PINTO ALBUJA y
EDWIN VICENTE GARCIA RAMIREZ
A FAVOR DE: ANA MARIA GARCIA PINTO
CUANTIA: SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS
(\$750.00)**

DI 3 COPIAS

FACTURA No. 003-002-000032978

En la ciudad de Ibarra, capital de la provincia de Imbabura, hoy día jueves veinte (20) de diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí, abogado Leonardo Suárez Serrano, Notario Público Tercero del Cantón Ibarra, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte los señores CRISTINA DE LOS ANGELES PINTO ALBUJA y EDWIN VICENTE GARCIA RAMIREZ, de estado civil casados entre sí, en calidad de CEDENTES, y por otra parte, la señorita ANA MARIA GARCIA PINTO, de estado civil soltera, en calidad de CESIONARIA, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación empleados particulares, domiciliados en la ciudad de Otavalo y ocasionalmente de tránsito por esta ciudad de Ibarra, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

comparecientes por el Notario de los efectos resultados de esta escritura, así como examinados fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: “SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de cesión de participaciones de la Compañía ATELIER-INMOBILIARIA CIA. LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como CEDENTES los señores CRISTINA DE LOS ANGELES PINTO ALBUJA y EDWIN VICENTE GARCIA RAMIREZ, casados entre sí, por sus propios derechos; y, por otra, en calidad de CESIONARIA la señorita ANA MARIA GARCIA PINTO, soltera, por sus propios derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- La Compañía ATELIER-INMOBILIARIA CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el tres de septiembre del año dos mil dieciocho, ante el señor abogado Leonardo Suárez Serrano, Notario Tercero del cantón Ibarra e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el seis de septiembre del año dos mil dieciocho.- DOS.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ATELIER-INMOBILIARIA CIA. LTDA., celebrada con carácter de universal el dieciocho de diciembre del año dos mil dieciocho, con el voto unánime de la totalidad del capital social presente, autorizó a la socia Cristina de los Ángeles Pinto Albuja, la cesión de setecientos cincuenta de sus participaciones, a favor de la señorita ANA MARIA GARCIA PINTO.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, la señora Cristina de los Ángeles Pinto Albuja y su cónyuge el señor Edwin Vicente García Ramírez, ceden sus setecientos cincuenta participaciones de un valor nominal de un dólar de los



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



Estados Unidos de América cada una, que posee en la Compañía ATELIER INMOBILIARIA CIA. LTDA., a favor de la señorita ANA MARIA GARCIA PINTO.-

La presente cesión de participaciones se la realiza con todos los derechos inherentes a las mismas.- CUARTA: NUEVA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL.- De conformidad con la cesión de participaciones sociales, el capital de la Compañía ATELIER-INMOBILIARIA CIA. LTDA., queda estructurado según se detalla en el cuadro siguiente:*****

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº PARTICIPACIONES
CRISTINA DE LOS ANGELES PINTO ALBUJA	USD\$1750,00	USD\$1750,00	1750
MARIA CRISTINA GARCIA PINTO	USD\$1750,00	USD\$1750,00	1750
VICENTE GABRIEL GARCIA PINTO	USD\$750,00	USD\$750,00	750
ANA MARIA GARCIA PINTO	USD\$750,00	USD\$750,00	750
TOTAL	USD\$5000,00	USD\$5000,00	5000

QUINTA: PRECIO.- El precio total de la presente cesión de participaciones es de SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$750,00), al contado, suma que la CEDENTE declara tenerla recibida de la CESIONARIA en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil correspondiente; así como a solicitar que de la presente Escritura de Cesión de Participaciones se sienta la razón al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución.- SEPTIMA: ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan el contenido de la presente escritura pública ya que no contravienen disposición legal alguna; y, por estar otorgada en seguridad de sus



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

mutuos y respectivos intereses.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública.-" (Firmado) doctor Lenin Armijos Játiva, portador de la matrícula profesional número 17-2009-1090 del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; para cuyo otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifican en el total contenido de esta escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ATELIER-INMOBILIARIA CIA. LTDA., para constancia firman conmigo en unidad de acto.- De todo cual doy fe.-

f) Sra. CRISTINA DE LOS ANGELES PINTO ALBUJA

C.c. 100 135 299-4

f) Sr. EDWIN VICENTE GARCIA RAMIREZ

C.c. 1000 966 15-8

f) Srta. ANA MARIA GARCIA PINTO

C.c. 100247851-7

Ab. Leonardo Suárez Serrano

NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA

	REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN: GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	
	CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES RINTO ALBUJA CRISTINA DE LOS ANGELES LUGAR DE NACIMIENTO IMBABURA OTAVALO JORDAN FECHA DE NACIMIENTO 1962-12-23 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO MUJER ESTADO CIVIL CASADO EDWIN VICENTE GARCIA RAMIREZ	No. 100135299-4

 REPUBLICA DE COLOMBIA	CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2013	 SISTEMA NACIONAL DE ELECTORADO
028 LINTA N.º	028 - 257 NÚMERO PINTO ALBUJA CRISTINA DE LOS ANGELES APELLIDOS Y NOMBRES	1001352994 CÉDULA

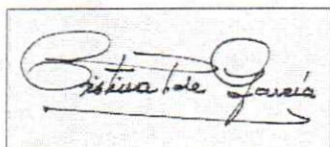


IMBABURA PROVINCIA QTAVALO CANTÓN JORDAN PARRQUITA	CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 1
--	-------------------------------------





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001352994

Nombres del ciudadano: PINTO ALBUJA CRISTINA DE LOS ANGELES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA RAMIREZ EDWIN VICENTE

Fecha de Matrimonio: 3 DE ENERO DE 1983

Nombres del padre: PINTO TITO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALBUJA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: LEONARDO JAVIER SUÁREZ SERRANO - IMBABURA-IBARRA-NT 3 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 189-183-72742



189-183-72742

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA RAMIREZ
EDWIN VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO 1958-08-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CRISTINA DE LOS ANGELES
PINTO

N. 100096615-8

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMIREZ ESTELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
IBARRA
2016-04-28
FECHA DE EXPIRACION
2026-04-28

V4343V1242

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

015 JUNTA INE
015 - 131 NUMERO
1000966158 CEDULA

GARCIA RAMIREZ EDWIN VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA
OTAVALO
CANTON
JORDAN
PARROQUIA

DIRECCION:
ZONA 1

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE, GUARDA CONFORMIDAD CON EL
DOCUMENTO QUE ME FUERA EXHIBIDO EN
FOJAS.....
Ibarra, a 20 DIC 2018
Ab. Leonardo Suarez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000966158

Nombres del ciudadano: GARCIA RAMIREZ EDWIN VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINTO CRISTINA DE LOS ANGELES

Fecha de Matrimonio: 3 DE ENERO DE 1983

Nombres del padre: GARCIA SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RAMIREZ ESTELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: LEONARDO JAVIER SUÁREZ SERRANO - IMBABURA-IBARRA-NT 3 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 186-183-72871



186-183-72871

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **100247351-7**

APellidos y Nombres
GARCIA PINTO ANA MARIA

Lugar de Nacimiento
IMBABURA OTAVALO JORDAN

Fecha de Nacimiento **1985-10-30**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **F**

Estado Civil **Soltera**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. GESTION HOTELERA

APellidos y Nombres del Padre
GARCIA EDWIN VICENTE

APellidos y Nombres de la Madre
PINTO CRISTINA DE LOS ANGELES

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO 2011-03-30

Fecha de Expiración
2021-03-30

NOTARIA 3 RA
CANTON IBARRA

4343V4442

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE GUARDA CONFORMIDAD CON EL
DOCUMENTO QUE ME FUERA EXHIBIDO EN
FOJAS.....
Ibarra, a **20 DIC 2018**

Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002478517

Nombres del ciudadano: GARCIA PINTO ANA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.GESTION HOTELERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARCIA EDWIN VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PINTO CRISTINA DE LOS ANGELES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: LEONARDO JAVIER SUÁREZ SERRANO - IMBABURA-IBARRA-NT 3 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 185-183-40526



185-183-40526

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "ATELIER - INMOBILIARIA CIA. LTDA."**



En la ciudad de Otavalo, a los 18 días del mes de diciembre del 2018, en el local social de la Compañía, siendo las 15:00 horas, se reúnen los siguientes socios: la señora Cristina Pinto Albuja, por sus propios derechos, propietaria de 2.500 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, y a su vez como representante legal de su hijo menor de edad Vicente Gabriel García Pinto, propietario de 750 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; y, la señora María Cristina García Pinto, por sus propios derechos, propietaria de 1.750 participaciones sociales de un dólar de valor cada una.

Preside la reunión, en calidad de Presidente la señora Cristina Pinto Albuja y actúa en calidad de Secretario el Gerente General, el señor Vicente García Ramírez.

Por estar presente el 100% del capital suscrito y pagado, los presentes se instalan en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando al requisito de convocatoria previa. La Presidenta en virtud de encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía y de conformidad con lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, para tratar sobre el siguiente punto único del día:

- *Autorización para la cesión de 750 participaciones de la socia Cristina Pinto Albuja a favor de la señorita Ana María García Pinto.*

La señora Presidente pone en conocimiento de la Junta General de Socios el punto constante en el orden del día, y conjuntamente con la socia María Cristina García Pinto en cumplimiento del artículo 113 de la Ley de Compañías obtienen el consentimiento unánime del capital social, por tanto, la Junta General de Socios en forma unánime resuelve autorizar a la socia Cristina de los Ángeles Pinto Albuja a ceder 750 participaciones sociales de las que posee en la compañía a favor de la señorita Ana María García Pinto. Así mismo, conforme a la norma legal invocada, el señor Gerente General por medio del presente documento certifica el cumplimiento del requisito previsto en el artículo 113 de la Ley de Compañías. La Junta General de Socios en forma unánime aprueba el ingreso como nueva socia a la señorita ANA MARIA GARCIA PINTO.

Por concluido el asunto para el cual se reunió la presente Junta General de Socios, la señora Presidenta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del texto íntegro de la misma y ésta es aprobada unánimemente por todos los socios.

Siendo las 16:50 horas la señora Presidente da por concluida la sesión.

Sra. Cristina de los Angeles Pinto Albuja
PRESIDENTE

Ing. María Cristina García Pinto

Sr. Edwin Vicente García Ramírez
SECRETARIO - GERENTE GENERAL



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ATEMIER-INMOBILIARIA CIA. LTDA., otorgada por los señores cónyuges CRISTINA DE LOS ANGELES PINTO ALBUJA y EDWIN VICENTE GARCIA RAMIREZ, a favor de la señorita ANA MARIA GARCIA PINTO, la misma que sello y firmo en Ibarra, a veinte de diciembre de dos mil dieciocho.

Ab. Leonardo Suárez Serrano

NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA





Factura: 003-002-000032979



20181001003O00977

NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20181001003O00977

MATRIZ	
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2018, (16:44)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ATELIER-INMOBILIARIA CIA LTDA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA ATELIER-INMOBILIARIA CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181001003P02446

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCIA PINTO ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002478517
PINTO ALBUJA CRISTINA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001352994
GARCIA RAMIREZ EDWIN VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000966158
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON IBARRA



RAZÓN: Tome nota de la presente **CESION DE PARTICIONES QUE OTORGA LA SEÑORA CRISTINA DE LOS ÁNGELES PINTO ALBUJA Y EL SEÑOR EDWIN VICENTE GARCÍA RAMÍREZ A FAVOR DE LA SEÑORITA ANA MARIA GARCIA PINTO, EN LA ESCRITURA MATRIZ DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ATELIER- INMOBILIARIA CIA LTDA**, celebrada el tres de septiembre de dos mil dieciocho.- a Ibarra veinte de Diciembre de dos mil dieciocho.-



Ab. Leonardo Suárez Serrano

NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA

TRÁMITE NÚMERO: 210

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	169
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

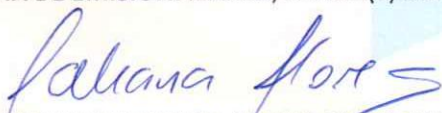
2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /IBARRA /20/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATELIER-INMOBILIARIA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019**ABG. TATIANA PATRICIA FLORES CARTAGENA**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR